

DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
BLAYLON S.A. -----
CUANTIA: US\$9.200.00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de julio del dos mil siete, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía BLAYLON S.A., representada por el señor VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía BLAYLON S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, a nombre y en representación de la Compañía BLAYLON S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **cuatro de junio del dos mil siete**, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTEG



Mediante escritura Pública celebrada el nueve de febrero del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de febrero del mismo año, se constituyó la Compañía BLAYLON S.A.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BLAYLON S.A. , celebrada el cuatro de junio del dos mil siete, se resolvió: uno) aumentar el capital Social de la Compañía por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, por los derechos que representa de la Compañía BLAYLON S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento Que su representada no es contratista de obra pública con el Estado: UNO) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; DOS) Que la representada ha emitido DIEZ MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en su totalidad, consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Compañía BLAYLON S.A., de fecha cuatro de junio del dos mil siete; TRES) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos, quinto y sexto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de junio del dos mil siete. CUATRO) Se deja constancia que los accionistas de la Compañía BLAYLON S.A., son de nacionalidad ecuatoriana . SEIS) Yo, VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada BLAYLON S.A. , ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el cuatro de junio del dos mil siete, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLAYLON S.A., CELEBRADA EL
CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. En la ciudad de Guayaquil, al cuatro de junio del dos mil siete, a las once horas, en las oficinas situadas en Córdova un mil veintiuno, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BLAYLON S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: JOSE PALACIOS RODRIGUEZ , por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; y PAUL PINCER CHAMBERS por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.



derecho a cuatrocientos votos . Preside la sesión, el señor PAUL PINCAY CHASE , y actúa como Secretario el señor VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede tratar el punto único del orden del día que dice: UNO)

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la compañía; es necesario proceder a Aumentar el Capital Social por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICAS. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: aumentar el Capital en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICAS, para lo cual se emitirán NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que será suscrito íntegramente y pagado, en numerario en un veinticinco por ciento de la manera siguiente: PAUL PINCAY CHASE, por sus propios derechos, suscribe NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un veinticinco por ciento, en numerario. El saldo será pagado en numerario en el plazo de dos años, que se contaran a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El otro accionista tiene a bien declarar que suscribir y pagar el presente Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de la Compañía . Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo sexto del estatuto en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO:** El



REGISTRO
MERCANTIL

REFERIDORIO. N° 21236
REGISTRO MERCANTIL N° 8206
Notariamiento 25 ABR. 2007

ANEXOS

BLAYLON S.A.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

Nº : 18.808-1-07

Sr. Ing. Dn.
VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BLAYLON S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO ANOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto social consta de la Escritura Pública otorgada ante el señor notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el nueve de febrero del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2007.

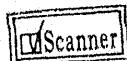
Muy atentamente

Leonidas Andrade Coronel
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BLAYLON S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
GERENTE GENERAL
c.c. 090 598025 6

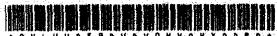


NUMERO DE REPERTORIO: 21.236
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BLAYLON S.A.**, a favor de **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, a foja **45.505**, Registro Mercantil número **8.206**:

ORDEN: 21236



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

No. 5191

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **BLAYLON S. A.**, a favor **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil siete.

Ab. Yolanda Cedeño Cedeño
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Capital Suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICAS de América, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América de América cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la DIEZ MIL y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS; FIRMADO) JOSE PALACIOS RODRIGUEZ; FIRMADO) PAUL PINCAY CHASE. Es fiel copia de su original. Lo certifico. firmado: VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS. Secretario de la Junta." Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento del señor VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, como Gerente General de la Compañía, BLAYLON S.A.. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura



pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía EPLAYON S.A.

VICTOR EMILIO RAMOS VILLE

C.C. 0905980256

R.U.C. 0992500859001

C.U. 114-0077



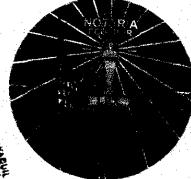
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del
Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta *copia*
copia sellada certificada y Rubricada por mi en
Guayaquil, a los 24 JUL 2007

S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil*

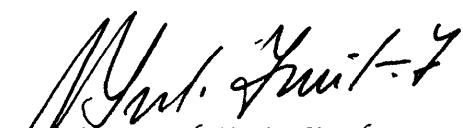


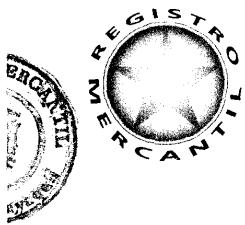
RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **BLAYLON S.A. OTORGADA EL 4 DE JULIO DEL 2007 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # 07-G -IJ 0005186 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2007, POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **BLAYLON S.A.** GUAYAQUIL, 9 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 39.529
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha quince de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0005186, dictada el 7 de agosto del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía BLAYLON S.A., de fojas 92.331 a 92.341, Registro Mercantil número 16.529.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39529



REVISADO POR: M



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA